

RESOLUCION
N° 1887/97

EXPTE. N° 10=11310/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 552

Buenos Aires, 4 de *Julio* de 1997.

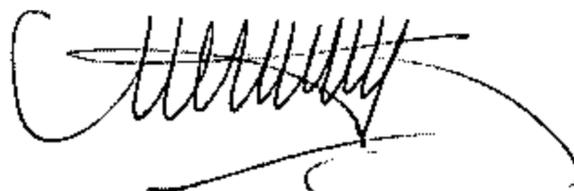
Vista la resolución del Tribunal n° 1048/97
y Considerando,

Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Doctor Rodolfo Echazu, solicita la ampliación de los viáticos oportunamente concedidos para el traslado de los testigos SANCHEZ, Sonia Mirta (DNI. 16.293.725) y SANCHEZ, Fernando Argentino (DNI. 18.173.240), señalando que los mismos se domicilian en la ciudad de Córdoba; y de conformidad a lo dispuesto por las resoluciones nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Ampliar en el término de un día y medio (1 y 1/2) el anticipo de viáticos concedido por resolución n° 1048/97, para los testigos mencionados "ut supra", con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírese a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
AGENTE GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION